MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

BEF 11 - 2025

NOTA INFORMATIVA PARA EL MOVIMIENTO NO COMERCIAL DE PERROS Y GATOS A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

La información que se incluye en el presente documento (actualizada a fecha de publicación de la nota) se ofrece como guía básica, siendo responsabilidad del interesado revisar la información oficial facilitada por el país de destino (enlaces oficiales, Embajada u otros organismos oficiales) a fin de confirmar la exactitud y actualidad de la información aquí facilitada.

Para el movimiento de perros y gatos de compañía con destino a la República Popular China desde el Reino de España, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Certificado de exportación genérico**, expedido por un veterinario oficial del Servicio Veterinario de Inspección en Frontera. Previamente, el veterinario colegiado habrá realizado la solicitud del certificado a través de la plataforma CEXGAN, adjuntando un Certificado Veterinario de Salud (CVS) en el que se indique que el animal está en buen estado y vacunado frente a la rabia.

  Además, el animal irá acompañado además de la cartilla/pasaporte oficial de vacunación.

A fin de que el animal quede exento de realizar cuarentena en las instalaciones oficiales de destino, el animal deberá:

1. Estar identificado con microchip y haber sido vacunado dos veces frente a la rabia (se puede considerar válido el intervalo de tiempo entre vacunas mínimo recomendado por el fabricante, por ejemplo, al mes de la primera inoculación)

2. Haber sido sometido a un test serológico de rabia (con resultado de más de 0,5 IU/ml), y siempre que no haya transcurrido más de un año desde la fecha de extracción de la sangre. De haber transcurrido más de un año, y aunque se hayan respetado los intervalos de la pauta de la vacunación antirrábica, será necesario realizar un nuevo test.

En el caso de España, los laboratorios autorizados por la Administración General de Aduanas para realizar este test son:

53	西班牙	Laboratorio Central de Sanidad Animal Santa Fe (Granada)	Camino del Jau s/n. C.P: 18320 Santa Fe (Granada) Spain
54	西班牙	InstitutoValenciano de Microbiología	Masia El Romeral-CtraBétara a San Antonio, Km 0,3 C.P: 46117 Bétera (Valencia) Spain

El listado completo de laboratorios autorizados se puede consultar en:

Listado de Laboratorios.pdf

Cualquier perro o gato que no pueda cumplir con esos requisitos **DEBE** ingresar a China a través de uno de los puertos designados que se enumeran a continuación, y deberá completar una cuarentena a la llegada de 30 días en las instalaciones oficiales:

Port Name	Customs Name
Beijing Capital Airport	Capital Airport Customs
Beijing West Railway Station	Beijing West Railway Station Customs
Shanghai Hongqiao International Airport	Hongqiao International Airport Customs
Shanghai Pudong International Airport	Pudong International Airport Customs
Shanghai Railway Station	Station Customs
Shanghai International Passenger Transport Center	Pujiang Customs
Wusongkou International Cruise Terminal	Wusong Customs
Urumqi Diwopu International Airport	Urumqi Airport Customs
Alashankou	Alashankou Customs
Guangzhou Baiyun Airport	Guangzhou Customs

Se puede consultar la información en la web oficial: How to bring pets to China Pets